

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 17 de diciembre de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, por el que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada del proyecto de mejora de las instalaciones de riego de la comunidad de regantes en el paraje de Lóbrega, Álamos y Casablanca, en el t.m. de Puebla de Don Fadrique. (PP. 10303/2024).

Conforme a lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se hace pública Resolución de 19 de noviembre de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de Granada, por la que se otorga autorización ambiental unificada a la Comunidad de Regantes Álamos, Casablanca, Lóbrega y Molinos, para el proyecto de mejora de las instalaciones de riego de la comunidad de regantes en el paraje de Lóbrega, Álamos y Casablanca, en el término municipal de Puebla de Don Fadrique (Granada) (Expte. AAU/GR/026/22).

El contenido íntegro de la resolución estará disponible en la web de la Consejería de Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través de la url <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>

Granada, 17 de diciembre de 2024.- El Delegado, Manuel Francisco García Delgado.